

ARTÍCULO 235 DEL TÍTULO VII DEL LIBRO II DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE LOS PERÚ. USUFRUCTO DE ACCIONES DE CONTROL. Recuperado el 23 de mayo del 2023, de <https://deleyes.pe/articulos/alquilando-empresas-el-contrato-de-usufructo-de-acciones-de-control>

Alquilando empresas: El contrato de usufructo de acciones de control